

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



ACTA No 37

REUNION DE: **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS**

FECHA: 25 DE MAYO DEL 2015 HORA INICIO: 02:00 PM HORA TERMINACION: 03:00 PM

05PR06-V2

ASISTENTES

NOMBRE		AREA O SERVICIO
VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ	INTEGRANTE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
NATALIA MURILLO	INTEGRANTE	DIRECTOR CIENTIFICO
ALEJANDRA GALVEZ PRIETO	INTEGRANTE	ASESORA JURIDICA
CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ CAMARGO	INTEGRANTE	SUBDIRECTOR DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
MARLESBY SOTELO	INTEGRANTE	SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD
ANGELA FONSECA	INVITADA	COORDINADORA LABORATORIO CLINICO

OBJETIVO

- Analizar los resultados de las evaluaciones Jurídica, Financiera , Técnica y Económica de la convocatoria pública N° 26 "SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO" y realizar la publicación de resultados de las evaluaciones.
- Determinar en qué forma el comité va hacer seguimiento a los supervisores de los contratos que involucran personal

TEMA A TRATAR

- Resultados de las evaluaciones Jurídica, Financiera , Técnica y Económica de la convocatoria pública N° 26 "SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO"
- Seguimiento a los supervisores de los contratos que involucran personal.

DESARROLLO

Una vez el Comité de Compras y Contratos se reunió, procedió a escuchar los resultados de las evaluaciones realizadas a los proponentes que se presentaron a la convocatoria pública N° 26.

CONVOCATORIA PUBLICA N° 26

SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO, PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y SUS UF DE ZIPAQUIRA Y GIRARDOT.

ENTIDADES QUE PRESENTARON PROPUESTAS: Se presentaron los proponentes. INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINOS SAS Y CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ-COLCAN SAS, los cuales fueron evaluados tanto jurídica, financiera, técnica y económicamente en las que se evidencio:

Análisis sobre la evaluación jurídica: El Comité de Compras y Contratos informa, que se realizó evaluación a los dos (02) proponentes que se presentaron dentro del proceso de la Convocatoria Pública N°26. En la cual se encontró que la empresa INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINOS SAS, no cumplió con los requisitos jurídicos solicitados en los pliegos ya que no cuenta con el registro único de proponentes actualizado, por tal razón fue calificado como NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE. El proponente de la empresa CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ-COLCAN SAS cumplió con lo exigido en los terminos de referencia, por tal razón fue evaluado como ADMISIBLE JURIDICAMENTE.

Análisis de la evaluación Financiera: El Comité de Compras y Contratos informa, que se realizó evaluación a los dos (02) proponentes que se presentaron dentro del proceso de la convocatoria pública N°26, en la cual se encontró que los dos proponentes cumplen con los requisitos financieros exigidos en los términos de referencia, por tal razón fueron evaluados como ADMISIBLES-FINANCIERAMENTE.

Análisis sobre la evaluación técnica y de experiencia El Comité de Compras y Contratos informa, que se realizó evaluación a los dos (02) proponentes que se presentaron dentro del proceso de la convocatoria pública N° 26 en la cual se encontró que los dos proponentes cumplen con los requisitos técnicos exigidos en los términos de referencia, por tal razón fueron evaluados como ADMISIBLES-técnicamente

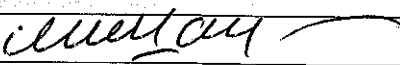
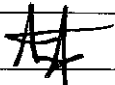
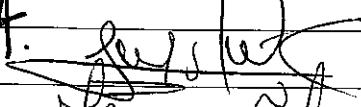
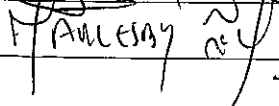
Análisis sobre la evaluación económica: En cuadros anexos que hacen parte integral de la presente acta, se encuentran los resultados de la evaluación económica consecuencia de la confrontación de ofertas de todos los proponentes. Vale la pena resaltar que en este estudio solamente se tiene en cuenta las ofertas de los proponentes que fueron aprobados en las evaluaciones JURIDICAS, FINANCIERAS Y TECNICAS. Se anexa y hace parte integral de este proceso.

2. El comité de compras y contratos decide que partir de la fecha serán solicitados a los supervisores de los contratos de personal, informe sobre el cumplimiento de los contratistas del objeto y obligaciones del contrato, el cual deberá ser presentado a este Comité de manera trimestral. En cumplimiento de los planes de mejora en el estándar de talento humano del proceso de acreditación.

DECISIONES / CONCLUSIONES TOMADAS

Una vez el comité de compras y contratos escucha y analiza los resultados de las evaluaciones tanto jurídicas, financiera, técnica y económica recomienda por unanimidad: (i) la publicación de las evaluaciones analizadas en esta reunión en la página web del Hospital, y así, dar cumplimiento al cronograma de las Convocatorias públicas N°26 de 2015.

Solicitar informe trimestral que consolide la información sobre la ejecución de los contratos de apoyo a la gestión a través del personal propio del contratista a cada uno de los supervisores.

FIRMA DE ASISTENTES	
VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ	
NATALIA MURILLO	
ALEJANDRA GALVEZ PRIETO	
CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ CAMARGO	
MARLESBY SOTELO	
ANGELA FONSECA	